



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 273 / 2024

VISTO:

El memo interno de fecha 05/10/2024, remitido desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Ramírez, y recibido en el Departamento Legal con fecha 07/11/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, desde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, se solicitó se arbitren los medios pertinentes para llevar a cabo la compra y colocación de divisorios internos para los baños de mujeres y de varones y para los sectores de cambiadores de ambos, situados en la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad, "Juan Domingo Perón";

Que, tomó intervención Contaduría Municipal (en memo interno de fecha 07/11/2024) a fin de informar que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto que la compra genera;

Que, dicha adquisición deberá solventarse con fondos genuinos y afectarse el gasto resultante a la partida presupuestaria Trabajo Público Edificio Municipal 02-02-90-02-05-08-60-01, Cuenta N° 439;

Que, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000,00), por lo que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Concurso de Precios N° 45/2024** para el día **20 de noviembre de 2024** a la hora **09:00** con destino a la **compra y colocación de divisorios internos para los baños de mujeres y de varones y para los sectores de cambiadores de ambos**, situados en la **Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad, "Juan Domingo Perón"**, y de acuerdo a las siguientes especificaciones (según esquema gráfico adjunto), a saber:

A.- DIVISORIO INTERNO PARA BAÑO DE MUJERES:

- 1.- tres paños fijos de 1380 mm x 1700 mm con revestimiento placas de MDF de 18 mm en melamina y laminado color gris.
- 2.- cuatro puertas de abrir con cerradura libre-ocupado de aluminio línea móderna de 800 mm x 1700 mm con revestimiento placas de MDF de 18 mm en melamina y laminado color gris.
- 3.- tres columnas de 80 mm x 80 mm de 1950 mm.
- 4.- tubo de 75 mm x 25 mm de travesaño.

B.- DIVISORIO INTERNO PARA CAMBIADOR BAÑO DE MUJERES:

- 1.- un paño fijo de 950 mm x 1900 mm con revestimiento placas de MDF de 18 mm en melamina y laminado color gris.
- 2.- una puerta de abrir con cerradura libre-ocupado de aluminio línea móderna de 800 mm x 1900 mm con revestimiento placas de MDF de 18 mm en melamina y laminado color gris.
- 3.- una columna de 80 mm x 80 mm de 1900 mm.
- 4.- tubo de 75 mm x 25 mm de travesaño.

C.- DIVISORIO INTERNO PARA BAÑO DE VARONES:

- 1.- dos paños fijos de 1380 mm x 1700 mm con revestimiento placas de MDF de 18 mm en melamina y laminado color gris.
- 2.- dos puertas de abrir con cerradura libre-ocupado de aluminio línea móderna 800 mm x 1700 mm con revestimiento placas de MDF de 18 mm en melamina y laminado color gris.
- 3.- dos columnas de 80 mm x 80 mm.
- 4.- tubo de 75 mm x 25 mm de travesaño.

D.- DIVISORIO INTERNO PARA CAMBIADOR BAÑO DE VARONES:

- 1.- un paño fijo de 935 mm x 1900 mm con revestimiento placas de MDF de 18 mm revestidas en melamina y laminado color gris.
- 2.- una puerta de abrir con cerradura libre-ocupado de aluminio línea móderna de 800 mm x 1900 mm con revestimiento tubular color blanco.
- 3.- una columna de 80 mm x 80 mm.
- 4.- tubo de 75 mm x 25 mm de travesaño.

Todos los materiales deberán ser entregados en General Ramírez, donde la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal lo indique.-

Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones a: "Leffler-Dietz Aluminio S.H." (info@leffler-dietz.com.ar), "Brauer Gonzalo" (aberturasdealuminiobg@hotmail.com.ar), "Erbes Juan Gabriel" (micasacarpinteria.2015@gmail.com), "Fideicomiso Alumil" (alumilsrl@gmail.com), "Albornoz Marcelo y Pérez Leandro S.H." (lymaluminio@hotmail.com) y "Martínez Guillermo y Huber Luciano S.S." (habitat@cerramientosdepvc.com) y "Blum Mariano Ariel" (marianoarielb04@gmail.com), quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen.-

Artículo 3º) Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000,00).-

Artículo 4º) Imputar el gasto resultante a la partida presupuestaria Trabajo Público Edificio Municipal 02-02-90-02-05-08-60-01, Cuenta N° 439, conforme lo dispuesto por Contaduría Municipal en memo interno de fecha 07 de noviembre del corriente.-

Artículo 5º) No serán admitidos a contratar los deudores morosos del municipio, o aquellos que no hubieran dado cumplimiento satisfactorio a contratos hechos anteriormente con el municipio, en cualquiera de sus reparticiones. Asimismo, no

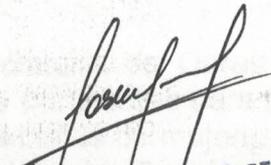
podrán ser proponentes los empleados del municipio y funcionarios de las distintas ramas de la administración. Ello, conforme artículo 161 de la Ley N° 10.027 y sus modificatorias.-

Artículo 6°) La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.-

Artículo 7°) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 8°) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 11 de noviembre de 2024.-


CR. PABLO CÉSAR RODE
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Gral. Ramírez


DRA. FLAVIA PAMBERGER
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez